

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31047 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES LA MATA, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES LA MATA, S.L., para la ocupación de locales números 25, 26 y 27 del Centro de Empresas Portuarias con destino a la gestión de los tráficos vinculados al Puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: Hasta 200.000 toneladas, 4,5 euros/mil toneladas; más de 200.000 toneladas, 0,1 euros/mil toneladas.
- Tasa de ocupación: 1.883,22 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 94,99 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2019-0003

Gijón, 3 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040617-1